

Maria Valcarcel para q. cumpla sin demora
con lo q. en esta se manda, apercibiendole con q.
seran de su cargo los apuntes y cosas de q. su mo-
vedad diere lugar.

Habiendo dado cuenta de q. Alcaide Nro. Dn.
no ha pagado hasta ahora la tra. de oblig.
q. ofrece en el acta del remate del Aguado de p.
afianzar el pago del derecho acordado en un
a le haga saber lo verifique dentro del segundo
dia.

Tambien se da cuenta de una carta orden li-
brada en favor del Militado de los Oficiales
Individuos, por cuenta de la cont. vencida
hasta fin del año pasado mil ochoc. veinte
y seis, y se acordó manifestar al Sr. Yntend.
q. esta villa nada adeuda por dha. cont.
a no ser los atrasos pertenecientes a los años
económicos, para cuyo pago se hallan embar-
gados los bienes de aquellos concejales, y en ar-
cabo de un Comisionado especial.

Sumando y para el Caballero Fr. Sindico em-
instanciar de D. Joaquin Ben de los Cobos
acompañando ciertas dilig. acreditativas de su
noblera. En vista de lo q. el mismo S^{no}

